



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.



**Asunto:** Proyecto de Acuerdo.

**Punto principal:** "Acuerdo por el que se rinde informe instruido en el punto de acuerdo sexto del Acuerdo por el que se Aprueba el Programa de Eventos a realizar en la Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de julio de 2023, por parte de la Secretaría de Finanzas en su carácter de integrante del comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Cuidad de Huimilpan del que forma parte como Tesorera."

**Exponente:** Presidente Municipal

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se rinde informe instruido en el punto de acuerdo sexto del Acuerdo por el que se Aprueba el Programa de Eventos a realizar en la Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 05 de julio de 2023, por parte de la Secretaría de Finanzas en su carácter de integrante del comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Cuidad de Huimilpan del que forma parte como Tesorera, y;**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses



municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.

3. Que en fecha 05 de julio de 2023 mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobó Acuerdo por el que se crea el Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, quedando integrado de la siguiente manera:

<b>Cargo</b>	<b>Integrante</b>
Presidente	Prof. Raymundo Castro Galloso
Secretario	Lic. Saúl Ugalde González
Tesorero	C.P. Crystal Escobedo Ríos
Coordinadora	Lic. Mónica Aguilar Saveedra
Gerente	Diego Ramírez Barrón

4. Que en fecha 05 de julio de 2023 mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo se aprobó el Programa de Eventos a realizar en la Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan, mediante el cual se estableció en su punto de acuerdo número seis lo siguiente:

SEXTO.- Se instruye al Comité de Conmemoraciones del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan para que al término de las mismas, se rinda ante el H. Ayuntamiento un informe detallado sobre la realización del mismo.

5. Que con fecha 05 de octubre de 2023, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SF/858/2023 suscrito por la C.P. Crystal Escobedo Ríos en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan, mediante el cual remite el Informe respecto de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan correspondiente al 2023.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

## **ACUERDO**



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE HUIMILPAN, QRO.

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe a la C.P. Crystal Escobedo Ríos en su carácter de Secretaria de Finanzas del Municipio de Huimilpan y Tesorera del Comité para la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan 2023, mediante el cual remite el Informe respecto de la Conmemoración del Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Huimilpan.

## **T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

**Huimilpan, Qro., 06 de octubre de 2023.**

**A T E N T A M E N T E**

**C. Juan Guzmán Cabrera**  
**Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.**